

INSTITUTO POLITECNICO SUPERIOR "GENERAL SAN MARTIN"

Expediente n° 0857/15-IPS-

//-sario, 01 de julio de 2015

VISTO: el nuevo Reglamento de Ingreso a la Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario del Instituto Politécnico Superior "General San Martín";

ATENTO: la posibilidad de generar instancias que faciliten tal ingreso, organizando actividades de apoyo académico institucional;

CONSIDERANDO: las disposiciones legales vigentes; y las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO POLITECNICO SUPERIOR
"GENERAL SAN MARTIN"
resuelve:**

ARTICULO 1°: El Instituto Politécnico Superior "General San Martín" implementará cursos de Apoyo a fin de acompañar el ingreso a Primer Año de Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario, para los aspirantes que voluntariamente se inscriban.-

ARTICULO 2°: Los Cursos de Apoyo se desarrollarán en las Áreas de Matemática, Idioma Nacional y Enseñanza Práctica. La asistencia a los mismos no es obligatoria para presentarse a las pruebas de selección.-

ARTICULO 3°: Regencia de Nivel Secundario determinará la fecha de desarrollo de los Cursos, horarios y organización académica de los mismos.-

ARTÍCULO 4°: Asociación Cooperadora del Instituto Politécnico Superior "General San Martín" atenderá administrativamente el desarrollo de los Cursos de Apoyo.-

ARTÍCULO 5°: La inscripción y/o cursado del Curso de Apoyo no otorga derechos de ninguna naturaleza en relación al Ingreso a Primer Año de Educación Profesional de Nivel Secundario.-

ARTÍCULO 6°: Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente resolución.-

ARTÍCULO 7°: Regístrese, comuníquese, archívese.-

RESOLUCION N° 638/15-IPS-

Fdo.: Lic. Liliana G. LAGRECA (DIRECTORA)
Tec. Amelia L. CANE CORVALÁN (SECRETARIA ADMINISTRATIVA)

- - - - -

es copia fiel.-

Tec. Amelia L. CANE CORVALÁN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA